

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ			Código: FOGD-11
				Versión: 2
				Fecha de Emisión: Octubre 2023
				Página: 1 de 7

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico				
LUGAR		Sesión extraordinaria sincrónica virtual		ACTA	17	
FECHA		Mayo 5 de 2026	HORA INICIO	11:00 a.m.	HORA FIN 01:20 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X	
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Wilmar Arnulfo Bravo Murillo		Vicerrector Académico			X	
Luis Guillermo Muñoz Angulo		Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión			X	
Eulalia Jaimes Caceres		Vicerrector Administrativo y Financiero			X	
Florinda Sánchez Moreno		Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Sara Lilibeth Rodríguez Oliveros		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Claudia Andrea Cruz Baquero		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X	
José Gerardo Vaca Lombana		Decano Facultad de Administración y Economía			X	
Gustavo Hernán Arguello Hurtado		Decano Facultad de Derecho			X	
Oscar Rene Martínez Mesa		Decano Facultad de Ciencias Básicas			X	
NO PROVISTO		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			N/A	
NO PROVISTO		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			N/A	
Javier Fernando Valbuena Bernal		Representante de los Docentes			X	
Shirley Cifuentes Piñeros		Representante de los Estudiantes			X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretaria General			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 5 de mayo de 2026.						
ORDEN DEL DÍA						
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Seguimiento situación estudiantil. 3. Respuesta movimiento estudiantil UCMC LUCHA. 4. Oficio a la Defensoría del Pueblo. 5. Tercer informe actuaciones de actuaciones institucionales derivado de la actual coyuntura estudiantil, presentado a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. 6. Respuesta a padres de familia. 7. Comunicado a la opinión pública.						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Llamado a lista y verificación del quórum						
La secretaria del Consejo dio un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Académico y con la venia de la señora presidente, procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.						
2. Seguimiento situación estudiantil						
El doctor Wilmar Bravo presentó el informe estado actual de la de normalidad académica con corte al 5 de mayo de 2026, destacando que, tras la propuesta de calendario académico socializada, los programas de						

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

Derecho Tintal, Diseño Digital y Multimedia, así como 17 estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas, retomaron actividades con normalidad. Informó además que el programa de Turismo se encuentra en normalidad académica y que algunos grupos de Derecho jornada tarde manifestaron su intención de acogerse al calendario académico, decisión que sería socializada con sus compañeros. En consecuencia, la institución pasó de un 70 % a un 81,8 % de normalidad académica.

Igualmente, informó que a la fecha se han desarrollado 57 sesiones de comités asesores en todas las facultades, espacios en los que los programas académicos han presentado solicitudes y pliegos, los cuales han recibido el trámite y acompañamiento institucional correspondiente. Señaló también que durante la coyuntura se han realizado 23 sesiones de consejos de facultad, incluyendo un consejo ampliado institucional, y que aún continúan desarrollándose espacios de diálogo en algunas facultades.

Finalmente, indicó que se recibieron formalmente los pliegos de peticiones de los programas de Diseño Digital y Derecho, mientras que Bacteriología fue el primer programa en presentarlo. Explicó que las facultades ya adelantan el análisis y respuesta dentro de los tiempos establecidos institucionalmente, resaltando que los requerimientos estudiantiles han sido atendidos mediante los mecanismos institucionales vigentes, garantizando el debido proceso y el acompañamiento respectivo.

La doctora Sara Lilibeth Rodríguez aclaró que, en el programa de Turismo, desde el día anterior se alcanzó la normalidad académica entre segundo y octavo semestre; sin embargo, señaló que 48 estudiantes de primer semestre aún no habían remitido la comunicación oficial confirmando su retorno a clases, razón por la cual no aparecían reflejados en el reporte presentado. Indicó que, una vez se formalice dicha comunicación, el programa alcanzaría la totalidad de sus estudiantes en normalidad académica.

Frente a esta precisión, el doctor Wilmar Bravo confirmó que dichos estudiantes ya estaban contemplados dentro del consolidado de la Facultad de Ciencias Sociales y expresó la expectativa de que en el siguiente informe se refleje plenamente la normalidad académica del programa.

A continuación se detalla el reporte de normalidad académica presentado:

1-Reporte de normalidad académica:

FACULTAD	Total Estudiantes	# Estudiantes en normalidad académica	% Estudiantes en normalidad académica	# Estudiantes en cese de actividades	% Estudiantes en cese de actividades
Administración y Economía	3696	3403	92,1%	293	7,9%
Ingeniería y Arquitectura	1534	1534	100,0%	0	0,0%
Derecho	1983	1938	97,7%	65	3,3%
Ciencias básicas	168	168	100,0%	0	0,0%
Ciencias de la salud	1234	450	36,5%	784	63,5%
Ciencias sociales	1105	350	31,7%	755	68,3%
Total estudiantes	9720	7843	80,7%	1897	19,5%

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

2- Sesiones de Comité Asesor durante la coyuntura:

Sesiones comité asesor durante el periodo de coyuntura	
Facultad	cantidad
Administración y Economía	5
Ciencias de la salud	5
Ciencias Sociales	7
Ciencias Básicas	5
Derecho	8
Ingeniería y Arquitectura	3
sesiones anteriores al 23 de abril	23
Total sesiones	56

3- Sesiones de Consejos de Facultad Durante la coyuntura:

Sesiones de Consejo de Facultad durante la coyuntura	
Facultad	cantidad
Administración y Economía	4
Ciencias de la salud	2
Ciencias Sociales	3
Ciencias Básicas	5
Derecho	4
Ingeniería y Arquitectura	4
Consejo de Facultad ampliado Institucional	1
total	23

Al no existir mas comentarios o preguntas del informe, se continua con el siguiente punto del orden del día.

3. Respuesta movimiento estudiantil UCMC LUCHA

La secretaria del Consejo presentó ante el Consejo Académico la comunicación remitida por el movimiento estudiantil “UCMC Lucha”, mediante la cual se confirmaba la asistencia y participación de la representación estudiantil en la mesa de negociación programada para el 7 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo. En el comunicado, los estudiantes informaban la conformación de una delegación de quince (15) representantes del movimiento estudiantil.

Posteriormente, la secretaria del Consejo dio lectura al proyecto de respuesta institucional elaborado, en el cual se señaló que la Universidad había solicitado previamente a la Defensoría del Pueblo aclaraciones formales sobre el origen, alcance, metodología y legitimación de la convocatoria, sin que hasta la fecha se hubiese recibido respuesta oficial por dicha entidad. Asimismo, se destacó que la conformación de una delegación estudiantil de quince personas modificaba las condiciones inicialmente planteadas por la Defensoría, que contemplaban únicamente cinco delegados por cada parte, razón por la cual se consideró necesario solicitar aclaraciones adicionales.

En la propuesta de respuesta también se reiteró que la Universidad mantiene disposición permanente al diálogo institucional y constructivo; sin embargo, se indicó que no es procedente asumir como formalmente convocado un escenario cuyas condiciones, metodología y reglas de participación no han sido oficialmente comunicadas ni concertadas con la institución. De igual manera, se enfatizó que la participación institucional en mesas de diálogo debe respetar la autonomía universitaria y las competencias de los órganos de dirección y gobierno. Adicionalmente, se expuso que la asistencia personal de la señora rectora no podía imponerse como requisito obligatorio para el desarrollo de los espacios de negociación, teniendo en cuenta las situaciones de amenaza, hostigamiento y seguridad previamente puestas en conocimiento de las autoridades competentes. En este sentido, se hizo referencia a un fallo de tutela del 28 de abril de 2026, en el cual se

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

determinó que la rectora no estaba obligada a asistir personalmente a las mesas de negociación y que la Universidad conserva la facultad de designar libremente a sus interlocutores institucionales.

Finalmente, el proyecto de respuesta reitera que el Consejo Superior respaldó la decisión de que las mesas de diálogo sean atendidas por el Consejo Académico, presidido por el vicerrector académico y acompañado por una comisión de delegados del Consejo Superior Universitario. Asimismo, se solicitó al movimiento estudiantil remitir los soportes formales de la eventual concertación con la Defensoría del Pueblo, incluyendo convocatoria oficial, metodología, reglas de participación y condiciones de seguridad, con el fin de que la Universidad pueda adoptar una decisión institucional debidamente sustentada.

Una vez finalizada lectura del proyecto de respuesta, la secretaria del Consejo somete a consideración la respuesta, la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de doce (12) votos a favor. La comunicación de respuesta hace parte integral de la presente acta,

4. Oficio a la Defensoría del Pueblo.

La secretaria del Consejo procedió con la lectura de la comunicación de reiteración dirigida a la Defensoría del Pueblo, explicó que el documento retomaba la solicitud previamente elevada por el Consejo Académico el 29 de abril de 2026, mediante la cual la Universidad había solicitado aclaraciones sobre el origen, alcance, metodología y legitimidad de la convocatoria a la mesa de diálogo prevista para el 7 de mayo de 2026.

Durante la lectura del oficio, se reiteró que la Universidad no había recibido respuesta formal por parte de la Defensoría del Pueblo respecto a los interrogantes planteados inicialmente, situación que impedía contar con la claridad institucional necesaria para definir las condiciones de participación. Asimismo, se señaló que, a partir de la comunicación enviada por el movimiento estudiantil el 4 de mayo de 2026, surgieron nuevas inquietudes relacionadas con la conformación de la delegación de participantes y las condiciones propuestas para el desarrollo del espacio.

En el documento también se solicita a la Defensoría aclarar de manera prioritaria si la mesa de diálogo había sido formalmente convocada por dicha entidad, si la convocatoria había sido concertada directamente con el movimiento estudiantil, si la Universidad se encontraba oficialmente citada y cuáles serían la metodología, agenda, alcance, asistentes, reglas de participación y condiciones de seguridad previstas para el desarrollo del encuentro. Igualmente, se insistió en que la Universidad requiere contar con información clara y formal antes de participar en cualquier escenario de diálogo institucional.

Posteriormente, la doctora Sara Lilibeth Rodríguez señaló que debía corregirse la referencia a “quince estudiantes”, toda vez que la delegación descrita por los estudiantes estaba conformada por catorce estudiantes y un egresado. Frente a esta observación, se acordó modificar la redacción y reemplazar la expresión por “quince delegados”, con el fin de ajustarla exactamente a lo indicado en la comunicación recibida.

Finalmente, una vez incorporadas las correcciones propuestas, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración la comunicación, la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de doce (12) votos a favor. La Comunicación hace parte integral de la presente acta.

5. Tercer informe actuaciones de actuaciones institucionales derivado de la actual coyuntura estudiantil, presentado a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.

La doctora Sandra Moncada presentó el proyecto de informe dirigido a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual se informan las actuaciones institucionales adelantadas entre el 27 y el 30 de abril de 2026 frente a la coyuntura académica originada por el paro promovido por estudiantes de cinco programas académicos. En el documento se expuso que la situación tuvo origen el 13 de marzo de 2026 y se relacionaba principalmente con inquietudes sobre el proyecto de nueva sede y temas de bienestar universitario.

Durante la lectura del informe se señaló que el 28 de abril de 2026 se realizó una sesión ampliada del Consejo Académico con participación del comité asesor del programa de Derecho de la sede Tintal, desarrollada en un ambiente de respeto institucional y garantías de participación. Asimismo, se indicó que, como resultado

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

del análisis adelantado por el Consejo Académico en sesiones extraordinarias de los días 29 y 30 de abril, se definió una propuesta de calendario académico orientada a culminar el semestre entre el 4 de mayo y el 26 de junio de 2026, la cual ya había sido acogida por distintos grupos estudiantiles.

Igualmente, el informe daba cuenta de los avances institucionales en materia de normalidad académica, señalando que, con corte al 4 de mayo de 2026, la Universidad registraba un 81 % de normalidad académica, sin afectación generalizada en otras sedes ni en los procesos de regionalización. También se reportó la realización de 56 sesiones de comités asesores, la atención de cuatro pliegos de peticiones y la implementación de estrategias académicas y pedagógicas para garantizar la continuidad del proceso formativo.

Posteriormente, se informó que el movimiento estudiantil remitió un nuevo correo electrónico adjuntando el pliego general de peticiones y otros documentos relacionados con el proceso de negociación. Ante ello, la señora rectora solicitó incorporar dicha información al informe, dejando constancia de que el documento fue remitido “en el marco del proceso de negociación impulsado por el movimiento estudiantil” para una eventual mesa de negociación en la Defensoría del Pueblo. De igual forma, se precisó que el pliego sería objeto de revisión, análisis y estudio por parte de la institución.

Finalmente, una vez realizadas las correcciones y ajustes de redacción propuestos por los miembros del Consejo Académico, la secretaria del Consejo sometió a consideración la comunicación que contiene el informe para la subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de doce (12) votos a favor. Respuesta que hace parte integral de la presente acta.

6. Respuesta padres de familia.

El doctor Wilmar Bravo presentó ante el Consejo Académico una comunicación remitida por padres y acudientes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a través de correo electrónico, enviada el 4 de mayo de 2026, con copia a diferentes entidades nacionales y distritales como la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Educación Nacional, Defensoría del Pueblo y Personería, en la cual manifestaban preocupación por la coyuntura académica derivada del paro estudiantil y solicitaban la intervención de organismos de control y vigilancia. En la comunicación, expresaban inquietudes relacionadas con la infraestructura institucional, bienestar universitario, posibles riesgos de deserción estudiantil, afectaciones emocionales y la necesidad de contar con un plan de contingencia académica que garantizara una recuperación pedagógica adecuada y sin sobrecarga para los estudiantes.

Frente a esta comunicación, el doctor Wilmar Bravo dio lectura al proyecto de respuesta elaborado con acompañamiento jurídico, en el cual el Consejo Académico precisó que no existía una parálisis institucional generalizada, toda vez que la afectación académica se concentraba únicamente en algunos estudiantes de cinco programas académicos y que, a la fecha, más del 80 % de la comunidad estudiantil se encontraba en normalidad académica. Asimismo, se resaltó que la Universidad había desplegado múltiples acciones institucionales orientadas a garantizar la continuidad del servicio educativo, incluyendo espacios de diálogo, ajustes al calendario académico, estrategias pedagógicas de acompañamiento, flexibilización académica y alternativas híbridas para casos excepcionales.

En la respuesta también se indicó que la Universidad había actuado dentro del marco de la autonomía universitaria y que las medidas adoptadas garantizaban la continuidad del proceso formativo, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y el debido proceso académico. Igualmente, se destacó la existencia de programas de bienestar, acompañamiento psicosocial y apoyos socioeconómicos orientados a prevenir la deserción y atender las necesidades de la comunidad estudiantil.

Asimismo, la señora rectora solicitó incluir en la respuesta referencias explícitas a los informes periódicos que la Universidad ha remitido a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional sobre el desarrollo de la coyuntura, con el fin de evidenciar el seguimiento institucional y la articulación con las entidades de control.

Adicionalmente, propuso destacar que la Universidad ha activado los comités y rutas institucionales correspondientes en materia de derechos humanos y convivencia cuando las circunstancias lo han requerido, así como enfatizar que la situación ha generado impactos emocionales y operativos para distintos sectores

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

de la comunidad universitaria. Señaló que, dado que la comunicación estaba dirigida también a organismos de inspección, vigilancia y control, la respuesta debía tener un mayor nivel de profundidad, detalle y soporte institucional, asemejándose más a un informe formal que a una respuesta general.

La doctora Florinda Sánchez informó que los días 21 y 22 de abril de 2026 la Universidad recibió visita presencial de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, espacio en el cual los inspectores verificaron directamente en algunas sedes que la institución registraba aproximadamente un 73 % de normalidad académica en los programas revisados. Frente a ello, la señora rectora doctora señaló la importancia de incorporar esta información en las respuestas institucionales, junto con las reuniones adelantadas con estudiantes y los distintos mecanismos de diálogo implementados desde el inicio de la coyuntura.

Posteriormente, la doctora Sara Lilibeth Rodríguez informó que ese mismo día se había realizado sesión extraordinaria del Comité de Derechos Humanos, en la cual se activaron las rutas de bienestar y acompañamiento institucional para los estudiantes que manifestaron encontrarse en huelga de hambre. A partir de esta intervención, la señora rectora insistió en que las respuestas institucionales debían abordar de manera puntual cada uno de los temas planteados por los padres de familia, tales como salud mental, bienestar universitario, nueva sede, rutas de atención a violencias basadas en género, comedor universitario y permanencia estudiantil, con el fin de evidenciar las acciones concretas adelantadas por la Universidad frente a cada preocupación expuesta.

De acuerdo con lo anterior, la secretaria del Consejo informa que se incorporaran las sugerencias y se llevará el documento a una próxima sesión extraordinaria para su aprobación.

7. Comunicado a la opinión pública.

La secretaria del Consejo dio lectura al borrador del comunicado dirigido a la comunidad universitaria, en el cual se describían las actuaciones institucionales adelantadas desde el 13 de marzo de 2026 frente a la coyuntura académica derivada de las asambleas estudiantiles y posteriores escenarios de paro.

En la discusión también se precisó que, además de las 57 sesiones de comités asesores realizadas, se habían adelantado 23 consejos de facultad y diversas estrategias académicas articuladas con las decanaturas y comités asesores para garantizar la continuidad formativa de más de 9.700 estudiantes. Asimismo, se solicitó fortalecer la redacción relacionada con el proyecto de nueva sede, aclarando de manera más pedagógica y comprensible la estructura financiera planteada por el Ministerio de Educación Nacional mediante vigencias futuras y giros parciales proyectados a varios años.

La doctora Sara Lilibeth Rodríguez y el doctor Gustavo Hernán Argüello realizaron observaciones sobre la necesidad de describir con mayor precisión la evolución de la coyuntura, aclarando que el proceso no inició directamente con un paro generalizado, sino con asambleas escalonadas y permanentes que posteriormente derivaron en escenarios de cese de actividades en algunos programas. También señalaron que el comunicado debía reflejar la evolución positiva de la situación académica y el retorno gradual de varios programas a la normalidad.

Por su parte, la doctora Florinda Sánchez solicitó dejar explícito en el comunicado que el programa de Diseño Digital y Multimedia decidió acogerse a la normalidad académica antes de la expedición oficial del comunicado del Consejo Académico, referente a calendario académico, resaltando que esta decisión fue resultado de un trabajo previo adelantado entre la representación estudiantil y la facultad.

Finalmente, la señora rectora concluyó que el comunicado debía ser fortalecido mediante la articulación de información ya producida en otros documentos institucionales y acogiendo las observaciones planteadas anteriormente. En consecuencia, propuso suspender el punto para que los miembros presentes trabajaran conjuntamente en la consolidación y ajuste de los textos pendientes y una vez se tenga el documento se convoque a una sesión extraordinaria

La secretaria del Consejo informa que se ha agotado el orden del día y se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
	Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
	Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
	Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

1	Respuesta movimiento estudiantil UCMC LUCHA.	Secretaria General	5 de mayo de 2026
2	Oficio a la Defensoría del Pueblo.	Secretaria General	5 de mayo de 2026
3	Tercer informe actuaciones de actuaciones institucionales derivado de la actual coyuntura estudiantil, presentado a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.	Secretaria General	5 de mayo de 2026
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos) https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1bLIftSM2VLRwd614yEKIkKcZgYOmXMk-			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General	

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023